



DECLARACIÓN PÚBLICA DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CORDOBA

Las Organizaciones sindicales de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, **ASPU – Seccional U.T.CH., SINTRAUTCH, SINTRAUNICOL, SINTRAUNAL Y SICUTCH**, reunidas en Jornada de reflexión y/o de Asamblea Permanente de la Multiestamentaria Sindical, de carácter extraordinaria el día 20 de abril de 2026 en la ciudadela Universitaria, bloque 11, salón 215, luego de analizar, debatir, discutir, examinar y evaluar los alcances y la evaluación del acta suscrita el 17 de marzo del presente año y los informes presentados en las asambleas particulares de cada una de las organizaciones sindicales realizadas durante los días 14, 15 y 16 de abril del mes en curso y el acta de acuerdos suscrita entre la administración de la Universidad y los representantes de las organizaciones sindicales, de fecha 16 de abril de igual anualidad, tomaron las decisiones siguientes:

1. Suspender provisional y/o temporalmente la jornada de reflexión y/o de Asamblea Permanente, a partir del día 21 de abril de los corrientes, con el propósito de generar las condiciones propicias para retomar el desarrollo y condiciones mínimas para garantizar la prestación del servicio de educación pública de calidad, en esta institución de educación superior, entre la administración de la universidad y las organizaciones sindicales.
2. Definir un cronograma de fechas, días, horas y semanas para la convocatoria de actividades sindicales a realizar durante la suspensión



provisional o temporal de la jornada de reflexión y/o asamblea permanente con objetivos claros, tareas específicas, mesas de duración que sean realistas a cada actividad y establecer responsables entre las Organizaciones sindicales.

MESAS TEMATICAS

- Derechos humanos laborales fundamentales
- Educación Sindical
- Educación Sindical y negociación colectiva

POLITICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

- Educación inclusiva: Acceso, permanencia y graduación.
- Constituyente Universitaria
- La formalización laboral en las Instituciones de Educación Superior.
- La política de internacionalización de la universidad Tecnológica del Chocó.
- La Comunidad Universitaria y el Bienestar Universitario
- El problema de la participación democrática y la gobernabilidad en las Instituciones de Educación Superior.
- El problema de los Consejeros en las Instituciones de Educación Superior.
- La ley 1740 y/o de Inspección y Vigilancia: Alcances, Autonomía y errores en la aplicación de las medidas.
- La Asamblea Nacional constituyente en la universidad Tecnológica del Chocó.



- Aproximaciones a una agenda temática, autonomía, democracia y buen gobierno.
 - Excelencia, calidad, pertinencia
 - Sostenibilidad, financiación y gratuidad
 - Bienestar Universitario
 - Universidad, sociedad, empresa
 - Ciencia y Tecnología.
 - Asambleas y reuniones de afiliados y afiliadas sobre temas de interés de las organizaciones sindicales, la Universidad y la comunidad universitaria en general.
3. Con la suspensión provisional y/o temporal de la jornada de reflexión y/o de la Asamblea Permanente, después de tres meses, se espera que el Consejo académico realice una nueva reestructuración o reprogramación del calendario académico 2025 II – 2026 I, definir fechas concretas para retomar las funciones misionales de docencia, investigación, extensión, proyección social y bienestar universitario y, en especial las clases, evaluaciones, certificación de los programas, las prácticas académicas y ajustes en los periodos de inscripción., para los nuevos y antiguos estudiantes.
4. Con la suspensión provisional y/o temporal de la jornada de reflexión y/o de la Asamblea Permanente, después de tres meses, se espera que el Rector y el Consejo Superior le den plena aplicabilidad al Acuerdo 002 del 8 de noviembre de 2017, expedido por el CESU, que regula la política pública de mejoramiento del sistema de educación superior, la resolución 7745 del 28 de diciembre de 2023, que regula el sistema de derechos inalienables del personal docente y no docente de la



Universidad, nos permita edificar y construir los escenarios que garanticen la gobernabilidad, transparencia y pertinencia académica, cualificando las prácticas del gobierno universitario para asegurar la alta calidad.

iiii POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES FUNDAMENTALES Y CONDICIONES DIGNAS...ORGANIZACIÓN, MOVILIZACIÓN Y LUCHA...iiii

ORGANIZACIONES SINDICALES


JORGE ENRIQUE PEREA GONZÁLEZ
 Presidente ASPU – Seccional U.T.CH.


MANUELA GOMEZ CORDOBA
 Presidenta SINTRAUNICOL


ROBINSON MENA BUENAÑOS
 Presidente SICUTCH


WILLIAM ROMAÑA MENA
 Presidente SINTRAUTCH


LUIS CELINO MARTINEZ BEJARANO
 Presidente SINTRAUNAL